En la villa de Caravaca a diez y nueve
de Henero de mil y ochocientos y ochenta y seis
los señores Concejo Justicia y Regidores de esta dicha villa se juntaron
en las salas capitulares della como lo an de costum-
bre para tratar y conferir las cosas tocantes
al servicio de Dios nuestro Señor su Magestad y bien desta
Republica el Señor Don Fran.co Descasido Alcalde
mayor de esta villa por ausencia del Señor Don Diego Muñoz
Regidor della por su Magestad =

Don Pedro Muñoz Sainz Navarrete Jotalora alferez
mayor

Don Ginés Sanchez Muñoz

Don Pedro Carreño Melgarejo

Don Thomas Gimenez Ovejero

Don Antonio Fernandez Capel

Don Fran.co Melgarejo de Aguilar

Don Pedro Gimenez de Robles

Don Alonso Lopez Muñoz

Don Sebastian Torrecilla Perez

Pedro Yturri Aguilar

Don Diego Conejero Marin

Don Bar.me Alvarez Gallego

Don Ginés de Aledo

Don Diego Nav.o Galindo teniente de Don Fran.co Muñoz

Antonio Navarro Regidor y Don Juan Navarro Arbiu
Prov.or Sindico General de esta villa y se juntaron a cor-
daron lo sig.te

Dixeron que en este Ayuntamiento que esta villa celebro
el dia cinco de Noviembre del año pasado de ochen-
ta y seis los señores Don Diego Conejero Marin Don
Bar.me Alvarez Gallego y Don Ginés de Aledo Regido-
res della y sus comisarios para el Ajuste y transacion